



ESTANCIAS PREDOCTORALES INDITEX-UDC 2023

Resolución definitiva de ayudas concedidas

Finalizado el plazo de alegaciones establecido en las bases de la convocatoria de ayudas para estancias Inditex-UDC 2023 y atendiendo a la propuesta de la Comisión de Seguimiento del convenio de colaboración entre la UDC e Inditex para la internacionalización de los estudios de doctorado, esta vicerreitoría

RESUELVE:

Primero. Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I por el importe que en cada caso se señala y establecer una lista de espera en el Anexo II.

Segundo. Las solicitudes no incluidas en esta resolución están excluidas.

Tercero. Publicar esta resolución en la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/inditex2023/> y en el tablón de la sede electrónica de la UDC.

Cuarto. El pago se realizará de acuerdo con lo establecido en los apartados “procedimiento para el pago” y “obligaciones de las personas beneficiarias” estipulados en la convocatoria. El incumplimiento por parte de las personas beneficiarias de cualquiera de las bases establecidas en la convocatoria supondrá la pérdida del derecho a percibir la ayuda correspondiente o el reintegro de la misma.

Quinto. Las personas beneficiarias, antes de su partida, deberán notificar por escrito a la EIDUDC, para su autorización, cualquier cambio en las condiciones de la estancia. A este efecto, se pueden modificar las fechas de la estancia y también el centro y país de destino, siempre que pertenezca a la zona de estancia por la que fue concedida la ayuda o a otra zona de menor cuantía. Este escrito se acompañará del informe favorable de la Comisión Académica del programa, de la entidad de acogida y del/la director/a de la tesis.

Las **personas contratadas con cargo a proyectos o convenios de investigación** que modifiquen las fechas de su estancia no se les exigirá que el contrato esté vigente durante el período de realización de la misma. Sin embargo, deberán entregar la autorización del/la investigador/a responsable del contrato con cargo al que está contratado/a.

El **profesorado de la UDC y los/las contratados/as predoctorales en formación** que modifiquen las fechas de su estancia deberán entregar la licencia para los efectos de docencia e investigación para realizarla, firmada por el/la vicerrector/a de Política Científica, Investigación y Transferencia.

Sexto. Contra esta resolución, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que contará a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

La vicerrectora de Planificación Académica e Innovación Docente
Nancy Vázquez Veiga



ESTANCIAS PREDOCTORALES UDC-INDITEX 2023 RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS

Anexo I. Ayudas concedidas para realizar una estada Inditex-UDC de 3 meses

Apellidos, nombre	Puntuación	Zona	Importe
Yazicioglu Aybar, Nilufer	3,49	2	4.500
Dilli Nunes, Camilla	3,35	2	4.500
Bertocco, Tamires	3,32	2	4.500
Dacuña Vázquez, Inés	3,14	2	4.500
Rodríguez Alonso, Andrea	2,94	2	4.500
Costa Otero, Susana Luisa	2,93	2	4.500
Gómez Leiras, Ana Isabel	2,89	1	2.250
Fraga Castrillón, Noemi	2,85	2	4.500
Pan Pérez, Yarizán	2,84	3	6.900
Edreira Marzoa, Laura	2,83	2	4.500
Fraga González Nicolás	2,80	2	4.500
Lorenzo Catoira, Lidia	2,79	2	4.500
Besada Filgueiras, Beatriz	2,76	1	2.250
Naveira Pazos, Cecilia	2,71	1	2.250
Viana dos Santos, Renecléide	2,66	2	4.500
Rodríguez Varela, Gonzalo	2,65	2	4.500
Del Valle Corte, Jorge	2,63	3	6.900
Pan Lizcano, Ricardo Francisco	2,62	2	4.500
Martínez Misa, Irene	2,59	2	4.500
López Vázquez, Paula	2,58	2	4.500
Pérez Ferreiro, María	2,57	3	6.900
Martínez Cagiao, Ana María	2,51	3	6.900
Martínez Abelairas, Adrián	2,48	2	4.500
López Hermida, Miguel Ángel	2,45	1	2.250
Regueiro Álvarez, Elena	2,39	1	2.250
Rivera de la Vega, Antía	2,38	3	6.900

Las renuncias se cubrirán siguiendo la lista de espera de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.



Anexo II. Lista de espera

Apellidos, nombre	Puntuación	Zona	Importe
Montes de Oca Estrada, Iván	2,31	3	6.900
Quaranta Díaz, Patricia	2,25	2	4.500
Baúlde Álvarez, Sandra	2,17	2	4.500
Sokolowski, Ana Clara	2,09	2	4.500
Mato Basalo, Rocío	2,03	3	6.900
Nnechachi Bounous, Amal	1,99	2	4.500
** González Eiroa, Irene	2,73	2	4.500
*** Veiga Seijo, Raquel	4,10	1	2.250
*** Rodríguez Llorente, Carolina	3,13	3	6.900
*** González Flores, María	3,02	2	4.500
*** Rodríguez Rodríguez, Marceliano	2,89	2	4.500
*** López Oriona, Ángel	2,87	3	6.900
*** Piñeiro Lamas, Beatriz	2,87	2	4.500
*** Díaz Freire, Fátima	2,83	2	4.500
*** Barroso Lucena, María del Puerto	2,57	1	2.250
*** Tomaselli, Bianca	2,47	2	4.500

** Solicitante que tiene un contrato predoctoral que tiene asociado una ayuda para realizar una estada de 3 meses en 2024.

*** Solicitantes que ya tienen realizada una estancia de investigación de un mínimo de 3 meses.

Alumnado excluido por contar con un contrato predoctoral que tiene asociada una ayuda para realizar una estada de 3 meses en el año de la convocatoria

Apellidos, nombre	Puntuación	Zona	Importe
Harriswangler, Charlene María	3,13	3	6.900
Muñoz Ortiz, Alberto	2,42	2	4.500

Alumnado excluido por no subsanar la solicitud

Apellidos, nombre	Puntuación	Zona	Importe
Núñez Martínez, Mateo	2,88	2	4.500

Alumnado excluido por tener vinculación con otra universidad

Apellidos, nombre	Puntuación	Zona	Importe
Martín Pozuelo, Nuria	2,33	2	4.500